B. O. del E.-Núm. 95

Número de expediente: AT/ce-13224/69.
Origen de la linea: E. T. 4.392, Ramón García Artal.
Final de la misma: E. T. 4.617, José Julian e Hijos.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.290 de tendido subterraneo.
Conductor: Cobre, 3 × 100 milímetros cuadrades de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: Una de 200 KVA: 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Ley de 24 de noviembre de 1938, y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3,284-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autorize y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la insta-lación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes. las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-21563/69. Origen de la línea: Linea subterranea a 25 KV. Derivación

Espugas.

Final de la misma: E. T. 4.961, -Carlo Erba Española. S. A.:.

Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros 0,003, tendido subterráneo.

Conductor Cobre, 3 x 50 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la Autorizar la instalación de la linea solicitada y decimiar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en les condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial. Victor de Buen Lozano.—3.270-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona per la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Bibagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de sarvidumbre de paso de la insta-lación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-11847/69. Número de expediente: AT/ce-11847/69.
Origen de la linea: Línea subterránea, a 25 kV., de E. T. número 4.181. «Estampaciones Metálicas Tió», a E. T. número 4.471. «Bumaro, S. A.».
Final de la misma: E. T. número 5.519.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,195. tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 x 100 milímetros ouadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armádo.
Estación transformadora: Uno de 300 kVA., 25/0,380-0,220 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la miama, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y límitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.273-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita:

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribegorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la insta-lación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce \$810/89.
Origen de la linea: E. T. número 4.158. «Editorial Bruguera».
Final de la misma: E. T. número 4.208, Félix Soler Quiman.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicto: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.318.
Conductor: Cobre; 3 × 100 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA.; 25/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1968, de 20 de octubre; Ley to/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1839 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aércas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.237-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicillo en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la insta-lación electrica cuyas características técnicas principales son

Número de expediente: AT/ce-9137/69.
Origen de la linea: E. T. 4.194 Soler Saladrigas.
Final de la misma: E. T. 4.205, «Industrias Deslite».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetròs: 0,752, subtorráneo.
Conductor: Cobre: 3 x 100 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: En calle Badajoz, de Barcelona, uno de 500 KVA.; 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2818/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2618/1966.

Barcetona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.236 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplides los trámites reglamentarios en el expediente in-cosdo en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con demicilio en

Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-8711/69. Origen de la linea: E. T. número 4.185, «Laboratorios Hos

Final de la misma: E. T. número 4.244, «Manufacturas Metalicas Ros».

Término municipal a que afecta: Barcelona.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,753 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre; 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: Uno de 200 KVA.: 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1866, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 3 de marzo de 1972. — El Delegado provincial. Víctor de Buen Lozano.—3.243-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a Instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la insta-lación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AI/ce-12078/69 Origen de la línea: Línea subterranca a 25 KV. Unión EE. TT. números 4,150 y 4,202 (Lucta-Enher) en el cruce de calles Ma-riano Cubi y Alfonso XII.

Final de la misma: E. T. número 4.290.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,281 de tendido subterraneo.
Conductor: Cobre; 3 × 100 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA.: 25/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1996, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, atcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972. - El Delegado provincial. Victor de Buen Lozano. - 3.245-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracía, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la insta-lación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-10981/69. Origen de la línea: E. T. 4.188, Nieves López. Final de la misma: E. T. 4.282, «Vicente Salvá y Cía., S. C.». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 11,42 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre; 3 x 100 milímetros cuadrados de sección. Material de apeyos: Cable armado. Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorixar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.244-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la insta-lación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-12284/69.

Origen de la linea: E. T. número 4.202, «Enher».

Final de la misma: E. T. número 4.325, Belgraf.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,287 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre; 3 × 100 milimetros cuadrados de setción.

Material de apoyos: Cable armado.

Estación transformadora: Uno de 300 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Estación transformadora: Uno de 390 KVA.; 25/6,380-0,220 KV. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 10 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

taciones que establece el negamiento de la Ley 10/1966, apro-bado por Decreto 2619/1966. Barcelona, 3 de marzo de 1972.— El Dejegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.248-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarlos en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicillo en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la insta-lación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-11652/69.
Origen de la línea: E. T. 4.079, «Houghton Hispania».
Final de la misma: E. T. 4.322, «Taileres Balcells. S. A.».
Termino municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,224 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre: 3 × 100 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumpilmiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 16/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972. — El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.247-C.